La solución, es: Justo-Gallo

BUENOS AIRES, 12. — Esta tarde se realizó en la casa particular de una personalidad política, una reunión a la que fueron especialmente invitados el General Agustín P. Justo y el doctor Vicente Gallo, asistiendo además los doctores Ortiz, Campos Urquiza y otros, reunión que se había concebido en el deseo manifiesto de procurar y hallar una solución a los intereses generales del país.

Al poco de la reunión uno de los presentes, intencionadamente, expresó que llegada la oportunidad de que los militares que por razones revolucionarias se vieron obligados a dejar los cuarteles para incorporarse a la vida civil, debían retornar a los mismos, agregando que el hombre capaz de hacer cumplir esa necesidad era el General Justo, que auna mayores simpatías dentro del Ejército.

En esta reunión — que un diario de la tarde califícala de trascendental — se propició la inmediata entente para propiciar la fórmula Justo-Gallo, la única capaz de garantir la solución al problema político-institucional.

Esta noticia, al difundirse, fué comentada apasionadamente en los círculos allegados al Radicalismo, pues incluso se agregó que no sería imposible la aparición de un manifiesto en fecha próxima para levantar el espíritu cívico del país con la firma de los presuntos candidatos a Presidente y Vice.

Esta noche ha sido entrevistado el doctor Vicente Gallo, y a las preguntas de los periodistas no ha negado las conversaciones habidas en la referida reunión.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — N.º 7380 — Santa Fe, Jueves 13 de Agosto de 1931 — TELEFONOS: Redacción: U. T. 5937 — S. R. 11963; Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11870

El manifiesto de la Unión C. Radical

BUENOS AIRES, agosto 12 — La Junta Reorganizadora de la Unión Cívica Radical acaba de dar al país un manifiesto en el cual se señalan los motivos por los cuales el radicalismo no ha podido entregarse hasta ahora a una propaganda en igualdad de condiciones y ventajas que los demás partidos. El manifiesto de referencia, dice textualmente:

"En su responsabilidad y concretando hechos para la historia, la Junta Nacional Pro-Reorganización de la Unión Cívica Radical deja constancia de lo siguiente:

1º. — El día 23 de junio a la tarde fué clausurado por la policía, sin mención de causa, el local de la calle Victoria 1094 en que esta Junta funcionaba y desde el cual con el espíritu de los fines expresados en el manifiesto del 16 de mayo dirigió públicamente los trabajos de reorganización del radicalismo. Una delegación formada por los secretarios doctores Enrique M. Mosca y Carlos Noel concurrió en el mismo día al Ministerio del Interior a reclamar de esa medida. En esa oportunidad los delegados expresaron al Ministro del Interior, Ingeniero Pico, que la Junta era agena a los sucesos producidos en la provincia de Corrientes totalmente extraño a sus anhelos y propósitos y sus actividades. El señor Ministro expresó que ignoraba la clausura y sus causas, que se informaría de lo ocurrido y que contestaría.

La respuesta está aún pendiente después de 20 días.

2º. — Con posterioridad, en fecha 29 de julio, y con motivo de la acción y el destierro del Dr. Alvear y de otros miembros de la Junta, ésta consignó en un documento su protesta por esta medida y la clausura de diarios. El Comité fijó su criterio con relación al decreto del Gobierno Provisional sobre inhabilitación cívica, retiró su posición con respecto a los sucesos de Corrientes y afirmó su decisión de llevar adelante la reorganización para alcanzar por la vía del comicio la normalización institucional de la República, siguiendo la causa de la paz y de sus instituciones democráticas. La comunicación de ese documento fué prohibida y se anticipó al conocimiento de su contenido. Recién ahora comienza a ser parcial y fragmentariamente conocida y comentado en el juicio auspicio a que aspiraba y correspondía.

3º. — Enseguida de reunirse en su local presos o desterrados su presidente el Dr. Alvear y varios de sus miembros, así como centenares de correligionarios en toda la República y desprecio de los motivos determinantes de tales medidas, clausurados los comités de la Unión Cívica Radical y cerrado sus filiales, la Junta consideró de su deber dirigirse al Gobierno Provisional gestionando la libertad de los detenidos que no hubiesen de ser sometidos a proceso. La formación rápida de este a lo que a juicio de las autoridades pudiesen haber incurrido en responsabilidades y la reapertura de locales, hicieran para realizar su propaganda. Una comisión compuesta por los doctores Gallo, Saguier, Mosca y O'Farrel concurrió al Ministerio del Interior a hacer entrega de la nota respectiva con el deseo de acentuar con la presencia de estos correligionarios la significación de esa gestión y ratificar con la autoridad de sus palabras la sinceridad de espíritu y la amplitud democrática de los propósitos que animan en su labor a la Junta, en esta hora difícil para el país y para el partido. El Ministro del Interior prometió consultar el caso con el señor Presidente del Gobierno Provisional y contestar a la brevedad posible en atención a los motivos de organización que le fueron invocados.

4º. — Transcurridos seis días sin recibir la prometida respuesta, y habiéndose dictado mientras tanto el decreto sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos, la Junta decidió recabarla por escrito como lo hizo por nota de agosto.

— Señaló en ella la necesidad en que el partido se encontraba de disponer de locales y de medios públicos de propaganda para celebrar asambleas, formar registros de adherentes, mencionar programa de gobierno y proclamar candidatos dentro de los plazos perentorios fijados por aquél decreto y a fin de colocarse en las condiciones prescriptas por el mismo para la concurrencia a los próximos comicios.

Esa nota, está aún sin acuse de recibo.

5º. — Mientras tanto los demás partidos pueden reunirse en asambleas, deliberar, elegir, abrir comités, editar diarios y tener colaboración de sus correligionarios evidenciándose ante el país una situación de desigualdad que sólo algunas veces aislada han condenado y que, si puede ofrecerle ventajas materiales para la lucha, no realzan el escenario de ésta con los prestigios de una libertad, cuando menos relativa, pero realmente compartida por toda la opinión.

6º. — Y bien: Frente a esas desigualdades y a esta de estar con trabas de hechos la Junta Nacional Pro-Reorganización de la Unión Cívica Radical, la fuerza indiscutiblemente mayoritaria de la opinión del país, reafirma su decisión de persistir sin vacilaciones ni desfallecimientos en las tareas en que se encuentra empeñada, segura de que cumple un severo deber patriótico y de que sirve la causa del orden y de las instituciones democráticas de la República.

No han de detenerla en su empeño las dificultades que encuentre en el camino y que no pueden invocar como explicación ni siquiera el pretexto de que no a asumido una posición franca y leal frente a los sucesos de Corrientes. Está dispuesta a agotar todos los recursos para cumplir los requisitos exigidos por el decreto gubernativo sobre reorganización y funcionamiento de los partidos para llegar serenamente al comicio, retirando a la vez la declaración ya hecha de que reivindica la doctrina democrática de que sólo los partidos deben nombrar y designar candidatos. Unicamente el pueblo tiene el derecho de seleccionar en el comicio a los que considera mejores y más aptos para el gobierno. Habilitará si es necesario para este fin locales particulares ofrecidos por sus correligionarios y presentará así al país el espectáculo de una democracia que impone pacíficamente sus derechos sobre la fuerza.

En consecuencia y con la salvedades correspondientes sobre la legalidad de algunas de las medidas que se ve forzada a acatar resuelve impartir instrucciones a todas las autoridades partidarias y comisiones reorganizadoras para que ajusten sus procedimientos a las normas trazadas en el decreto sobre funcionamientos de los partidos, en cuanto no estuviesen ya realizados y previstos en las respectivas cartas orgánicas.

A la realización en breve plazo del anhelo nacional de reintegrar la República a la vida normal de sus instituciones la Junta hará todos los sacrificios compatibles con el decoro de la Unión Cívica Radical como un patrimonio moral que debe reguardarse celosamente convencida de que esos sacrificios serán honrosos para su nombre, comprobatorio de la altura y serenidad con que comprende y cumple sus deberes presentes y auspiciosamente fecundos para la nación.

Fue absuelto por el C. de G. y Marina el General Baldassarre

AGRADECIO EL MINISTRO DE MARINA A SU COLEGA DE LOS E. UNIDOS LAS ATENCIONES

Tenidas para con los marinos de la "Sarmiento"

BUENOS AIRES, agosto 12 — Con motivo de la reciente visita efectuada al puerto de Nueva York por el buque-escuela "Presidente Sarmiento", el titular de la cartera de Marina, vicealmirante Carlos G. Daireaux, ha dirigido a su colega el Ministro de Marina de los Estados Unidos de Norte América el siguiente despacho telegráfico:

"Execelentisimo señor Ministro de Marina. — Washington. — En nombre de la Marina Argentina y en el mío propio, agradezco a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a la Armada Norteamericana las gentiles atenciones dispensadas al buque-escuela "Presidente Sarmiento", lo que ha puesto en evidencia una vez más, la cordial simpatía que une a nuestras instituciones armadas. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — *Vicealmirante Daireaux*, Ministro de Marina".

NUESTRA MONEDA EXPERIMENTO AYER UN NUEVO DESCENSO

Austral

(Austral)

BUENOS AIRES, 12— Contra lo que se esperaba, ayer las cotizaciones señalaron un nuevo descenso para nuestra moneda, cuyos cambios cerraron en la forma siguiente:

LIBRA	17.01
DOLLAR	350.34
FRANCO	13.74
LIRA	18.31
PESETA	30.67

HAN RECOBRADO LA LIBERTAD PANGBORN Y HERNDON

Habían sido acusados de ejercer espionaje

Austral

(Austral)

TOKIO, 11. — Gracias a las activas gestiones del embajador yanqui en Japón, fueron libertados los aviadores norteamericanos Pangborn y Herndon, que intentaron el fracasado raid alrededor del mundo, descendiendo luego, sin solicitar permiso ni autorización, en territorio japonés, siendo acusados de espionaje.

COMUNICACION A LOS CONSULADOS Y LEGACIONES

LA PASO EL MINISTRO DE R. EXTERIORES

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 11. — A efecto de que la aplicación del reciente decreto contra el "dumping" tenga toda la eficacia necesaria, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho las comunicaciones pertinentes a las Legaciones y Consulados para que continuamente informen sobre los datos estadísticos, precios de los artículos y leyes pertinentes, datos estos imprescindibles para el éxito de la medida adoptada.

La sociedad nacional de Farmacia

CELEBRO SU 75º ANIVERSARIO

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 12 — Con la realización de diversos actos se celebró hoy el 75º aniversario de la fundación de la Sociedad Nacional de Farmacia.

Llegaron dos interventores a Bs. Aires

CONFERENCIARAN CON EL PRESIDENTE

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 12 — Fueron recibidos por numerosos amigos en la estación Retiro los interventores federales de La Rioja y Catamarca, que llegaron hoy a esta capital con el propósito de conferenciar con el ministro del interior y el presidente del gobierno provisional.

La suspensión de Palacios fué anulada

Y RETIRO SU RENUNCIA DE UNA CATEDRA

(Austral)

BUENOS AIRES, agosto 12 — Las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas resolvieron anular la suspensión que le fuera impuesta al doctor Alfredo L. Palacios. El conocido profesor retiró luego su renuncia a la cátedra, que desempeñaba en la Facultad referida.

TRATAN LOS COMUNISTAS DE ADUEÑARSE DE LAS FABRICAS

El gobierno español obrará con energía

Austral

(Austral)

MADRID, 12 — El gobierno ha dispuesto que la Guardia Civil y Policía Montada realicen servicios de patrullas en la región de Segovia, pues se ha anunciado que los comunistas preparan un ataque a las fábricas con el fin de apoderarse de ellas.

El ministro de la Gobernación, Maura, ha dicho que todos los desórdenes que se produzcan serán reprimidos enérgicamente.

EL CONSEJO DE GUERRA DICTO SENTENCIA, ABSOLVIENDO AL GRAL. ERNESTO BALDASSARRE

Sufrirá una amonestación

Austral

BUENOS AIRES, agosto 12 — Se ha dictado sentencia en la causa que se seguía contra el general Ernesto Baldasarre, por malversación de fondos durante su permanencia en la Administración General del Ejército, e irregularidades cometidas en el desempeño del referido cargo.

El Consejo de Guerra y Marina absuelve de culpa y cargo al procesado en el delito de malversación, pero lo condena a sufrir una amonestación por las irregularidades comprobadas en el desempeño de su misión.

El pueblo esta ansioso de tener buen alumbrado electrico

Hasta esta hoja, como del pueblo, están llegando día a día las reclamaciones populares. Y no hemos de quedarnos cortos en este sentido. Se está pidiendo buena luz en la zona que sirve la usina municipal. Se ha visto que ésta no puede dar lo deseado por el pueblo y entonces cualquer trato que a éste favorezca será bueno.

El señor Intendente Municipal, como hombre capacitado para conocer estos asuntos no puede estar ageno a lo que se desea.

Lo esencial ya está hecho, en el sentido de que se ha disentido ampliamente la parte económica y sentido el clamor popular: éste quiere luz buena y barata.

Como bajo tal aspecto no se perjudican ni los intereses particulares, ni los públicos, la resolución debe ser favorable para todos, tal como los presenta la "Compañía de Luz y Fuerza". El pueblo, por otra parte viene dando su opinión día a día y ya se ha dicho que "voz populi, voz deix".

Se desea y se necesita luz eléctrica y energia buena dentro de lo que sirve hoy la usina municipal, y nada más.

La última palabra la dirá la Intendencia Municipal, en la cual todos confiamos.

INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

SE AUSENTARA EL SABADO A ROSARIO EL INTENDENTE

El sábado de la semana próxima se ausentará a Rosario el Intendente Municipal, señor Raúl Cruz, acompañado del Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad, doctor Jorge Rojas.

Dichos funcionarios regresarán a ésta el lunes por la noche o el martes por la mañana, conjuntamente con los miembros de la Intervención.

INFORME SOBRE LO RECAUDADO DESDE EL 1.o DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 1931

La Contaduría General elevó a la Intendencia, un informe sobre lo recaudado por la Municipalidad en el período del 1.o de enero al 31 de julio del corriente año.

Dicho informe demuestra claramente que el estado financiero de la Comuna es floreciente y que se está cubriendo con holgura el cálculo de recurso de este año.

REORGANIZACION DEL PERSONAL DE LA MAESTRANZA

El Contador Alquimedes Penco, que presta servicios en la Maestranza, presentará hoy a estudio del Intendente una reorganización del personal de la Maestranza, reorganización que se basa en el traslado del personal que sobra en algunas dependencias a otras que se requiere su trabajo.

La temperatura de ayer

Datos suministrados por el Observatorio Astronómico del Colegio de la Inmaculada Concepción:

Temperatura mínima, 4 grados a la sombra.
Temperatura máxima, 17 grados a la sombra.
Presión barométrica, 61 milímetros.

Movimiento Político

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de anteanoche por la Junta Ejecutiva Radical, se ha citado a ésta para una nueva reunión que se celebrará el martes 18 del corriente a las 18 horas.

Para que asistan a esa reunión se ha citado a los candidatos a legisladores y electores de los departamentos a fin de cambiar ideas con respecto a la inmediata reorganización de acuerdo a la Carta Orgánica del partido.

SE AUSENTA HOY A B. AIRES EL DIRECTOR DEL F. C. S. FE

SEGUIRA VIAJE A EUROPA

El Director del Ferrocarril Santa Fe, don Eugenio Tremblay, se ausenta hoy a Buenos Aires de donde seguirá viaje a Europa. Durante su ausencia, ocupará el cargo de Director el señor Mauricio Tompe.

EL REGRESO DEL MINISTRO Dr. REYNALDO PASTOR

Posiblemente se efectúe el sábado

En forma extraoficial se nos ha informado ayer que el Ministro de Instrucción Pública Dr. Reynaldo Pastor vendrá a esta ciudad el sábado de esta semana.

En caso de confirmarse este regreso, el doctor Pastor se anticiparía al de los miembros de la Intervención Nacional pues no se ausentaría nuevamente a Rosario.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 4.10.

En consecuencia, el río bajó 8 centímetros.

El calado admisible del puerto es de 26' pies 3" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, era 94' pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.20, bajó 3 cms.
Itá Ibaté: 1.16, bajó 2 cms.
Ituzaingó: 0.92, 6 cms.
Posadas: 1.50, creció 2 cms.
Pto. Aguirre: 7.27, bajó 3 cms.

COTIZACIONES DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER

SERIE	PRECIO
C. H. A. 6 o|o	97.00
2a.	93.00
3a.	94.00
4a.	94.00
5a.	92.00
6a.	92.50
7a.	94.50
8a.	94.00
9a.	91.80
11a.	92.50
12a.	93.40
14a.	93.70
15a.	91.60
17a.	94.10
19a.	91.50
20a.	90.20
21a.	90.50
22a.	90.80
23a.	93.00
24a.	92.10
25a.	92.50
26a.	91.60
27a.	92.50
28a.	94.10
29a.	90.30
30a.	90.30
31a.	91.80
32a.	93.00
33a.	93.50
34a.	93.50
35a.	91.60
36a.	92.80
37a.	94.00
38a.	93.80

Primer concurso comercial diario "SANTA FE"

Boletos que resultaron premiados en el sorteo, verificado el día 6 de Agosto

PRIMER PREMIO
Nº 339, de la Serie A.L.

SEGUNDO PREMIO
Nº 422, de la Serie A.E.

TERCER PREMIO
Nº 178, de la Serie B.P.

CUARTO PREMIO
Nº 091, de la Serie C.

QUINTO PREMIO
Nº 126, de la Serie D.F.

SEXTO PREMIO
Nº 373, de la Serie Q.

Se pagan los premios en esta administración hasta los 60 días del sorteo, todos los días hábiles.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos —

Lorenzo, hijo de Pedro Chamorro y de Martina Vallejos.
Bernardo Mario, hijo de Bernardo Trummel y de Rosa María Rodríguez.
Félix Angel, hijo de Félix M. Sandoval y de Aurora Sottini.

Defunciones —

Simón Marty, suizo, 65 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos —

Angélica Antonia, hija de Manuel Yañez y de Matilde de Stechina.
Agustín, hijo de Julio Morales y de Adela Gutiérrez.
Miguel Angel, hijo de Andrés Gaya y de Teresa Pettinari.
Elena, hija de Juan Lopez y de Feliciana Cabral.

Defunciones —

Tomás Gómez, arg. 2 años.
Jorgelina Leguizamón, arg. 3 meses.
Vicente Facio, arg. 1 mes.
Elvira A. de Reynaga, arg. 34 años.

LOTERIA

CORDOBA

En el sorteo de esta lotería verificado ayer, arrojó el resultado siguiente:

1054	con	$ 25.000
2273	„ „	2.000
1517	„ „	1.000
15734	„ „	1.000
2482	„ „	500
6899	„ „	500
17721	„ „	500

Con pesos 250:
8154, 9819, 13127, 14751, 21499.

Con pesos 100:
1085, 4713, 5434, 8311, 12040, 13117, 15216, 15717, 16795, 18218, 18427, 19336.

POSIBLEMENTE NO SE REUNA HOY EL DIREC. A. DEL EMPRESTITO

El M. de Hacienda que lo preside continúa enfermo en Rosario

Para el día de hoy estaban citados los miembros del Directorio Administrativo del Empréstito, para celebrar una reunión.

Esta reunión es de muy difícil realización, ya que el Ministro de Hacienda doctor Severo A. Gómez que debe presidirla, no podrá venir de Rosario pues aún continúa enfermo en dicha ciudad.

Patria Social

(Continuación) **Por MONTI**

Si Sarmiento hubiese de escribir ahora el Facundo, con su pluma adamantina grabaría: el mal que aqueja a la República Argentina es el latifundio. Escuelas netamente evolucionista como el georgismo proclaman la inconsistencia de la propiedad individual. La tendencia moderna es, al no colectivizarla en absoluto, el subdividirla al infinito. Entregando o poniendo la tierra al alcance del productor es hacer obra patriótica por excelencia, porque equivale a identificar al habitante con el suelo que posee, trabaja y fecunda. Librado de los arriendos, podrá competir en el mercado exterior, aumentando su capacidad económica, y por reflejo, la capacidad económica del país en general.

Hasta el 6 de setiembre de 1930, los representantes del pueblo fueron latifundistas y terratenientes que como Amasis, juraron en falso. No aman a la patria, la explotan. Si no desempeñan funciones públicas, viven generalmente en el extranjero. Casan a sus hijas con nobles, porque hay que invertir sangre azul en la familia, aunque esté contaminada; donan palacios para museos, hacen construir hospicios para los ciegos de la guerra, porque todo ello da tono y es muy chic. Sus posesiones le permiten esos lujos; los chacareros pagan buen arriendo; los peones cobran jornales bajos y los caminos y el trabajo colectivo valorizan sus propiedades. La patria política es una gran patria; pero es menester tener presente que enarbolando el estandarte contra el abuso de la propiedad privada se hizo la revolución rusa.

La patria política, símbolo de todas las desigualdades marcha barranca abajo. Podrá sostenerse aún, brillar aún, pero será el esfuerzo desesperado del moribundo para agarrarse a la vida; la llamarada postrera que se evapora en la nada. Los tiempos han cambiado y un pensar nuevo está gravitando decididamente. Esta fenomenología no es para estudiarla desde el fondo de una biblioteca, ni desde la casilla estrecha de una situación creada, sino en el pueblo mismo, fuente de la única soberanía, que harto del cardumen de Amasis que han entrado siempre a sangre y fuego en sus dineros y en sus libertades, quiere obra positiva y eficiente.

Frente a esa patria política que es desunión porque embandera a los argentinos en dos bandos, aguijoneados por el rencor, la venganza y la muerte, toma cuerpo otra concepción mas bella, mas noble, mas humana: la patria social. Es el mismo hálito de justicia que alentaba a los Gracos en Roma, dignificar la patria, haciendo de una multitud de parias y de desheredados, un pueblo de "cives" en toda la amplitud del vocablo.

En un ángulo de la república, Corrientes fulgió en un resplandor rojizo. El pueblo no estuvo ahí; estuvo en Buenos Aires, en setiembre de 1930, para cerrar un ciclo de vida argentina y abrir otro. La desocupación y la pobreza ofician de consejeras; mas patriota hasta el heroísmo, piensa posible una solución viable. Y todavía espera.

MONTI.

FERROCARRIL DE SANTA FE

HORARIO INVIERNO — 1 ABRIL 1931

(Combinaciones y Coincidencias)

Santa Fe: S. F. . . . . . [illegible] sale: Miércoles [illegible]
A. Córdoba: C.C. . . . . [illegible] llega: Jueves - Lunes

Santa Fe: S. F. . . . . . sale	8.40	17.14	[illegible]
Rosario: S. F. . . . . . llega	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosario: C. A. . . . . . sale	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro: C. A. . . . . . . llega	[illegible]	[illegible]	[illegible]

A. Córdoba: C. C. . . . . [illegible] sale Martes - Jueves
Santa Fe: S. F. . . . . . 4.05 llega: Miércoles - Viernes

Retiro: C. A. . . . . . . sale	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosario: C. A. . . . . . llega	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosario: S. F. . . . . . sale	7.40	[illegible]	[illegible]
Santa Fe: . . . . llega	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA: Demás itinerarios, véase carteleras.

Los estudiantes de química han declarado la huelga por cinco días

Darán a conocer los motivos que han ocasionado tal actitud

La resolución de huelga fué tomada por una gran mayoría

ESTA TARDE SE REUNEN LOS ESTUDIANTES DE LA FAC. DE DERECHO

Ayer se reunieron en asamblea general extraordinaria los estudiantes del Centro de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, con el objeto de tratar el pedido formulado por la Federación Universitaria del Litoral.

Después de haberse debatido largamente el pedido de referencia, se resolvió por amplia mayoría, declarar la huelga por el término de 5 días, desde el 13 al 17 del corriente inclusive.

Con este motivo el Centro de estudiantes de Química dará a conocer oportunamente una declaración en la cual hará público los motivos que han dado lugar a esta declaración de huelga.

En el Centro Estudiantes de Derecho

Los estudiantes de la Facultad de Derecho han sido citados para una asamblea que se realizará esta tarde a las 15 horas en el local de la facultad, en la cual se han de tratar asuntos de suma importancia para los movimientos actuales.

Esta convocatoria a causado gran agitación en la masa estudiantil por lo cual se espera que los estudiantes sabrán ocupar sus puestos en esta hora de incertidumbre en que se halla envuelto el país.

En la orden del día figura la actitud a asumir frente a la Intervención que desde hace varios meses perturba la vida normal de la Universidad del Litoral.

Tenemos entendido que en la asamblea de esta tarde se darán a conocer a la masa estudiantil las resoluciones tomadas en el Congreso de los Universitarios de todo el país reunido en Rosario en los días 1 y 2 del corriente mes.

Por todo esto creen los dirigentes estudiantiles locales que ningún universitario dejará de cumplir con su deber.

POR LOS TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia — Secretaría Echagüe

Se concedieron 8 días de licencia al escribano José Lombella.

—Se aceptó la fianza de Salomón C. Blank para que ejerza de Escribano Público el señor Isaac Poppe.

—En el proceso de Bernardo Ramírez, homicidio, el acuerdo se celebrará el 14 del corriente a las 11 horas, y en el proceso contra Jerónimo Gómez, homicidio, se realizará el acuerdo el 18 a las 11 horas.

—En el juicio Pérez del Viso contra Junta de Pensiones, se fijó el día 19 del corriente a las 11 horas, para la realización del acuerdo.

Primera Sala—Secretaría Maldonado

Se dictaron sobreseimiento en los sumarios siguientes: Alfredo Perotti, homicidio por imprudencia; Francisco Llambich, lesiones por imprudencia.

—Se confirmó el sobreseimiento denegado contra Alberto Pedro Rodríguez.

—En el proceso contra Ramón Villanueva, sobre defraudación, se denegó el auto apelado que no hace lugar al sobreseimiento, de acuerdo al art. 373, inciso 2 del C. Penal.

—En el proceso contra Juan José Cánovas, lesiones por imprudencia, se confirmó el auto apelado. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor Beney.

—En el juicio que sigue Enrique Caro contra Nicolás Tessi y Enriqueta P. de Tessi, sobre cobro de pesos, para resolver la apelación del auto que rechaza la excepción de la falta de personería en la demandada, se confirma siendo las costas a cargo de los demandados.

Segunda Sala — Secretaría Sobrero

En la apelación contra el auto dictado por el juez de instrucción que procesó a Juan Pazpuez como autor de lesiones, con costas.

Juzgado en lo civil y comercial de la 1a. nominación — Juez Dr. Anadón — Secretaría Esquivel

Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Luis Sacavino, para rectificación de nombre.

—Se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición en el sucesorio de Teófilo Peralta.

—En el juicio que sigue Andrés Deyer contra Ernesto Mórtesano, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución, por el capital, intereses y costas. Se regulan en $ 69 los honorarios del doctor Díaz Rodríguez y en $ 49 los del procurador Parera.

Secretaría de la Peña

En el sucesorio de Regina Missio de Dodorico, se concedió la autorización solicitada por el administrador de la sucesión para realizar la operación hipotecaria que sujeta.

Juzgado en lo civil y comercial de la 2a. nominación — Juez Dr. Mántaras — Secretaría Irigoyen

Se concedió la autorización solicitada por doña Teresa Daga Vda. de Navero, para que en nombre y representación de sus hijos menores, grave en hipoteca el bien inmueble a que se refiere.

Juzgado en lo civil y comercial de la 3a. nominación — Juez Dr. Leiva — Secretaría Passeggi

En el juicio que sigue el Banco de Italia y Río de la Plata contra Emilia Hernández Vda. de Maero, sobre cobro de pesos, se ordenó se lleve adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 199 los honorarios del doctor Mathurin.

—Se concedió la autorización solicitada por Hercilia Bertoni Vda. de ... para que ... la hipoteca en el bien inmueble referido.

Secretaría Ferreyra

Se declaró pobre a Elías Zardoff para litigar contra Rafael Kerschen y Adolfo Kiljovich, sobre daños y perjuicios.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Juan M. Gufo, para la rectificación de nombre.

Juzgado de instrucción — Juez doctor Ortigoza — Secretaría Pinasco

Se dictaron los autos de prisión siguientes: Baltasar Trelo, José Fidel Encina, lesiones; Ramón Duarte, partícipe de hurto; Zacarías Enrique Gauna, homicidio.

—Se clausuraron los sumarios contra: José Morzan, hurto; Eulalio Arévalo, lesiones.

Juzgado del Crimen — Juez doctor Sabaté — Secretaría Creux Monti

En el proceso contra Marcos Astudillo, por agresión. Se le condena a tres meses de prisión y teniéndola cumplida, se ordena su libertad.

—En el proceso a Eulalio García y Enrique Smidt, exceso en la legítima defensa, se le condena al primero, a pagar una multa de $ 200 y 400 al último.

—En el proceso a Jacobo Golberg, por quiebra fraudulenta, se le condena a sufrir 2 años de prisión que se deja en suspenso y 4 años de inhabilitación para ejercer el comercio.

Secretaría Román Leiva

Se dictó fallo en el proceso contra Eusebio Echeverri, lesiones graves, se le condena a 2 años de prisión que termina el 1º de noviembre de 1932.

CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

Juzgado de la 1a. nominación — Juez: Dr. Anadón — Secretaría: de la Peña

En la quiebra del comerciante Aron Aiabasch, se señaló la audiencia del 29 del corriente a las 9 para verificación de créditos.

—Se decretó la quiebra del comerciante de Rafaela, Amadeo Campagnucci, designándose como fecha de cesación de pagos el día 17 de julio último. El síndico será sorteado el día 14 del corriente y la verificación se ha señalado para el día 4 de septiembre a las 9 horas.

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Nuevos contratos—

Bovero Molfino y Cía.
Clase: Colectiva.
Domicilio: San Justo.
Duración: 4 años desde el 1º de agosto de 1931.
Socios: Andrés Bovero, Clemente Bovero, Antonio Celso Molfino y Dario Molfino.
Ramos: Agencia de automóviles, taller mecánico y venta de repuestos.

Disolución—

Se anotó la disolución de Andrés Bovero y Cía., con domicilio en San Justo haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Bovero Molfino y Cía.

Salida de socio—

Se anotó la salida de Carlos Tavani como socio y se retira con su capital y utilidades de la sociedad colectiva Bonacci Hnos. y Cía., que tiene su domicilio en Jobson.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría José A. Guastavino

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Excepciones militares: Luis Angel Gatiragh, Telésforo Y. Avalos, Alberto José Armando, Eduardo A. Allignani, Nicolás Colarte, Ramón José Valle.

Sumarios: Luis Mulño, infrac. art. 16 ley 4707; Alejandro Mendoza, inf. art. 15 ley 4707; Gil Forestier, inf. art. 16 ley 4707; Juan Ledesma, inf. art. 16 ley 4707; Catalino Godoy, inf. art. 16 ley 4707; accidente ferroviario en Kil. 2. vt. Francisco Ambrosioni.

Resoluciones: Tomás Bezzi, se le concede la excepción militar a Bartola Luis Nasi, se le declara comprendido dentro del inc. b, art. 43 de la ley 4707; Exequiel Lavarte, se le declara comprendido dentro del inc. b, art. 43 de la ley 4707; Luis Habornianí, se le declara no comprendido dentro de la causal invocada, para la excepción militar; accidente ferroviario en la Sec. 3, donde resultó muerto un desconocido, se sobresee definitivamente.

Secretaría Pérez del Viso

En el juicio seguido por Don Manuel Argüelles contra los ferrocarriles del Estado, se regularon los honorarios del doctor Vicente Capparelli en la suma de un mil pesos moneda nacional.

—En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra Don Saul R. Contreras, por cobro de pesos, se falló: Mandando llevar adelante la ejecución, con costas.

—En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra Don Armando Echeverz, por cobro de pesos, se falló: Mandando llevar adelante la ejecución, con costas.

—Se proveyó en los siguientes juicios:

Fisco Nacional contra Juan N. Noriega, por expropiación.

—Banco de la Nación Argentina contra Rosalío González.

—Id id id contra José Bonelli.

—Id id id contra Carlos Carranza.

—Id id id contra José A. Colino.

—Obras Sanitarias de la Nación contra Clemente Zanino.

—Fisco Nacional contra José Palleo.

—Id id contra Israel Lerman, por expropiación.

—Id id contra Sociedad de Crédito Territorial, por expropiación.

—Banco de la Nación Argentina contra Matilde N. de Murta.

—Id id contra Santiago Cueto.

—Id id contra Pedro P. Ramatti.

—Obras Sanitarias de la Nación contra sucesión de F. Belotti.

—Banco de la Nación Argentina contra Mariano Verdovique.

—Id id id contra Luciano Nañl.

Secretaría Reischig

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Gumersindo Taibo, Rufino García, Clotilde Gamarra, Cándido V. Trovetti, Florentino Gómez, Eliazado Guzmán, Ignacio E. Luna, Víctor Manuel Olmos, Luis Costanzo, María Monis, Leopoldo Martín Zapatero, Adelaido Espíndola, Francisco Sendamaglia, Froilán Ramos, Alejandro Rogelio Gómez, Maximino Velázquez, por infracción al art. 2º de la ley 11.386.

—Se resolvió condenar a los ciudadanos Juan Mendia, Teodoro Vicente Galtán y Regino Paniagua, a cumplir un año de servicios en las filas del ejército por infracción al art. 2º de la ley 11.386; y a José Gambaretta y Pedro D. G. Cingolani a un mes de prisión por infracción a la misma ley.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de cartas de ciudadanía: José María, Fausto Martín, Domingo E. Zicchinella, Gregorio Las Herón, Valentín Parnigotti, José Rodríguez, Iván Maneff, José Díaz Morales, Rosario Nicodemo, Guillermo De Bartolo, Salvador Bansecl.

—Se concedió carta de ciudadanía argentina a: Benito Sánchez Vergel, español; Carlos María Lise, uruguayo; Salomón Ibrahin, sirio; Dionisio Depaaz Belmonte, español.



La Junta Organizadora del Congreso N. de la Juventud Radical

Solicita autorización para celebrar el Congreso, la libertad de los presos políticos, estudiantes y obreros no sujetos a procesos, el levantamiento del estado de sitio sin restricciones, y el pleno restablecimiento de la libertad de prensa y de reunión

Buenos Aires, 10 de agosto de 1931. — A S. E. el Señor Ministro del Interior, Ingeniero Octavio S. Pico. — S/D. — El que suscribe Oscar Semino Parodi, ciudadano argentino, mayor de edad, de profesión abogado, soltero; domiciliado en la Avenida de Mayo 987, de esta Capital, en su carácter de Secretario General, de la Junta Organizadora del Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cívica Radical a V. E. expone:

Que en cumplimiento de las gestiones encomendadas al infrascripto y a los efectos de llevar a cabo los propósitos y finalidades que persigue la entidad de referencia, de acuerdo a las publicaciones aparecidas al respecto, en la prensa del país, que son por tanto del dominio público, y a los principios y miras que enuncian más abajo, para mayor abundamiento, vengo a solicitar a V. E. la autorización de estilo — en razón del vigor del estado de sitio — para que se permita la celebración del Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cívica Radical el 19, 20 y 21 del próximo mes de septiembre, en el lugar que oportunamente se designará.

I

La Junta mencionada, auspicia la adopción de los siguientes puntos en la nueva estructura de la Unión Cívica Radical y que serán materia de los debates en el Congreso a celebrarse:

1): *Unidad del Radicalismo*: Basada en principios públicamente confesados, en que las personas sean meros ejecutores para servir leal y honestamente los postulados de la Unión Cívica Radical concordante a su doctrina fundamental y plataforma originaria.

2): *Sanción de un programa de acción y de cultura cívica*, que consulte las justas exigencias de mejoramiento político-económico y social de las masas populares.

3): *Estatutos de organización interna*, comprendiendo:

a) El voto directo y general de los afiliados en la elección de las autoridades partidarias y cargos electivos.

b) Autonomía en el sistema político partidario de las provincias, y dentro de ellas, en los departamentos y distritos, tendiendo a la independencia, y descentralización de toda voluntad jerárquica central.

c) Reunión de congresos periódicos (nacional y provinciales) para el control de la marcha del partido y de la labor de sus representantes en la función pública.

d) Sanción de un código que establezca las medidas disciplinarias a aplicarse a los que violen el mandato conferido.

e) Registro y ficha de afiliación.

f) Formación de la caja del partido (nacional y provinciales) por la contribución igualitaria en cuotas mínimas mensuales de los afiliados.

g) Fundación de un diario oficial.

II

Además es de nuestro deber e hidalguía llevar a conocimiento de V. E. la declaración formulada en fecha 3 del corriente por la Junta cuya representación ejerzo en este acto, y que a raíz de la clausura de diarios partidarios y simpatizantes, ha dificultado su amplia difusión. Pasamos a transcribir su texto:

"La Junta Organizadora del Congreso Nacional de la Juventud de la Unión Cívica Radical ante el actual momento político porque atraviesa el país, declara:

"1º. — Que como es de público conocimiento, esta entidad, viene desarrollando desde el mes de noviembre próximo pasado, una activa labor inspirada en la unidad partidaria, sin exclusiones odiosas, deponiendo encconos y agravios, pero bajo principios inflexibles y eminentemente impersonales, conforme a la doctrina fundamental y plataforma originaria de la Unión Cívica Radical y de un programa que consulte las necesidades de todo orden de las masas populares.

"2º. — Que reafirma y mantiene su posición de contribuir con su acción y con su esfuerzo, a difundir y propiciar normas, métodos y sistemas, en consonancia al adelanto alcanzado por la democracia argentina, y que rigen a los partidos que marchan a la vanguardia de las organizaciones mundialmente conocidas.

"3º. — Que considerando de vital importancia para el bienestar general el retorno cuanto antes a la normalidad constitucional, mediante el ejercicio de los derechos cívicos y del sufragio, en comicios libres de toda intimidación condena el empleo de la fuerza para presionar las conciencias ciudadanas y toda alteración del orden público.

"4º. — Que deja constancia de la imposibilidad moral y material en que se encuentra para realizar una eficaz y acertada campaña de amplia difusión y controversia de ideas, en provecho de la cultura cívico-democrático del pueblo, a causa de la suspensión de las garantías constitucionales.

"5º. — Que en consecuencia solicita a los poderes provisionalmente constituídos, la abolición sin restricciones del estado de sitio, y el pleno restablecimiento de la libertad de prensa y de reunión.

"6º. — Que dada la proximidad del acto eleccionario anunciado para el 8 de noviembre del año en curso, en razón de su intrínsica importancia como supone la reconstitución total de los poderes nacionales y provinciales, y a los fines de colocar al país con debido tiempo en un ambiente de serenidad imprescindible para tal objeto, peticiona asimismo a las autoridades del gobierno de "facto" la libertad de los presos políticos, de los estudiantes y obreros, que no se hallen sometidos a procesos por los tribunales especiales u ordinarios de esas mismas autoridades.

"7º. — Que se fija el 19, 20 y 21 de septiembre próximo, para la celebración del Congreso en el lugar que se indicará oportunamente a los señores delegados".

III

Acudimos al Ministerio a cargo de V. E. en los razonables y justos deseos de informarnos oficialmente, si se permitirá el funcionamiento del mencionado Congreso, en la ciudad o localidad, que la Junta Organizadora del mismo señale en su hora.

V. E. apreciará en toda su extensión los múltiples inconvenientes que irrogaríase a los señores delegados a dicho congreso, de las entidades afines de las provincias, territorios nacionales y de esta capital, si fueran citados y concurrieran a un determinado lugar de la República, y por cualquier causa a criterio de las autoridades locales, resolvieran no conceder el permiso del caso para su celebración.

De ahí, para obviar todo género de inconvenientes, y como cuestión previa a actividades ulteriores en tal sentido, me permito recurrir en el carácter invocado, a V. E. a los efectos que ese Ministerio se pronuncie acerca de la presente petición, sin perjuicio desde luego, que en su oportunidad se llenen los requisitos de práctica ante la autoridad inmediata.

Dios guarde a V. E. — *Oscar Semino Parodi.*

SE DECLARO GANADOR A UNION, SUSPENDIDOS POR DOS PARTIDOS: EMILIO SANCHEZ Y ANGEL NAPOLEONI Y POR TRES ANTONIO RIVAROLA Y AGUSTIN CORTI

Tal fué la resolución adoptada por el C.D. de la Liga en su última reunión

Tal como lo hemos informado en nuestra edición de ayer, anoche fué tratado por el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot Ball, el asunto de la suspensión del partido jugado el domingo pasado entre los equipos de los clubs Colón y Unión.

En primer término se trató sobre la resolución a tomarse sobre el encuentro en sí acordándose dar por ganado el partido al Club Unión, por cuanto el match debió ser suspendido por no haber querido sus jugadores acatar el fallo del referee.

Además fueron suspendidos por dos partidos los jugadores Emilio Sánchez de Colón y Angel Napoleoni de Unión por haberse agredido en el field.

Además los capitanes de los equipos señores Antonio Rivarola y Agustín Corti, por el término de tres partidos, por la participación que les cupo en la incidencia producida.

En nuestra edición de mañana nos hemos de ocupar extensamente de este asunto y además del resto de los que trató el Consejo Directivo de la Liga Santafecina.

Lo avanzado de la hora nos impide dar mayor espacio a esta crónica, por lo cual hemos de ocuparnos de este asunto en ediciones posteriores.

Por hoy nos limitamos a hacer conocer la resolución adoptada sobre este asunto que tanto ha apasionado a la opinión en general y especialmente a los deportistas locales.